



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00360-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
Directores (as) de las Instituciones Educativas de UGEL 02
Presente. -

Asunto: VISITA A IE PARA FOCUS GROUP CON ESTUDIANTES.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00555-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) por medio del cual, la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA comunica que se aprobaron las 7 políticas educativas para Lima Metropolitana, que son un conjunto de directrices y normativas desarrolladas a nivel regional para guiar el funcionamiento y la mejora del sistema educativo en la jurisdicción.

Al respecto, la Política 03 se enfoca en el establecimiento de instituciones educativas que fomenten el "buen vivir", un concepto integral que abarca el bienestar emocional, social y comunitario de los estudiantes, sus familias y la comunidad en general. Esta política busca crear entornos educativos donde la convivencia respetuosa, la salud emocional y la participación activa de los estudiantes sean pilares fundamentales en la construcción de un ambiente escolar positivo.

Por lo que se comunica que se realizará un FOCUS GROUP a los estudiantes de las instituciones educativas que se detalla en el siguiente cuadro:

Table with 3 columns: N°, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, and DISTRITO. Rows include RICARDO BENTIN, LEONCIO PRADO, and JOSE GRANDA.

En este sentido, el objetivo de dicha actividad es recoger el sentir de los estudiantes acerca de las problemáticas que enfrentan referente a la convivencia escolar y asimismo plantear alternativas de solución.

Finalmente, se comunica que los especialistas del equipo de Gestión del Bienestar Regional de la DRELM estarán visitando a las IIEE desde el 20 de agosto hasta el 17 de setiembre, previa coordinación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado Digitalmente
Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

VHS/DUGEL02
JMPC/J(e)ASGESE
NFRA/C(e)ESSE
ECHM/ESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0778504 CLAVE: 52B44B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

